

# JUNTOS CUMPLIMOS

TRES AÑOS DE TRABAJO LEGISLATIVO



**LXIII**  
**LEGISLANDO  
JUNTOS**





HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA



## Tres Años *de trabajo legislativo*

**E**n septiembre de 2021 veintisiete diputadas y diputados rindieron protesta de ley conformando la Sexagésima Tercera Legislatura, con el compromiso, no solo a respetar la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanan; sino de trabajar de la mano con la ciudadanía; para construir mejores leyes, para legislar de manera coordinada, objetiva y contundente, para debatir y tomar decisiones a favor de todas y todos los potosinos.

Durante tres años las nueve fuerzas políticas se dieron a la tarea -a través de las diferentes comisiones de trabajo legislativo- de escuchar y atender las diversas voces y propuestas de hombres y mujeres involucrados en temas determinantes para San Luis Potosí; en aspectos de salud, educación, seguridad, justicia, derechos humanos, medio ambiente, movilidad, transparencia, migración, desarrollo económico y social, entre otros.

Realizaron varias consultas en las cuatro regiones, atendiendo a diferentes sectores de la población, especialmente a las personas con discapacidad, y las y los habitantes de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

De esta manera buscando cumplir el mismo objetivo; *ser la voz de la ciudadanía, lograron realizar acciones en beneficio de todas y de todos, con la gratuidad en placas y licencias, la conformación de la Guardia Civil Estatal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la creación del municipio de Pozos, la conformación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, además el establecer que los programas sociales sean gratuitos y obligatorios*, entre muchas otras.

Mediante mesas de trabajo, foros de consulta, reuniones con diversas autoridades, y sesiones plenarias, las diputadas y diputados, junto a la ciudadanía lograron sacar adelante nuevas normas, reformas y decretos para entregar a las y los potosinos un marco jurídico que responda a las necesidades y demandas que les fueron planteadas, para seguir cumpliendo juntos.

# LXIII Legislatura

## *Tercer Año de Ejercicio Legal*

**Dip. Cinthia Verónica  
Segovia Colunga**  
Diputada Distrito I Local

**Dip. José Ramón  
Torres García**  
Diputado Distrito X Local

**Dip. Roberto Ulices  
Mendoza Padrón**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Rubén  
Gujardo Barrera**  
Diputado Distrito II Local

**Dip. Edmundo Azael  
Torrescano Medina**  
Diputado Distrito XI Local

**Dip. Cecilia Senllace  
Ochoa Limón**  
Diputada Plurinominal

**Dip. Héctor Mauricio  
Ramírez Konishi**  
Diputado Distrito III Local

**Dip. René  
Oyarvide Ibarra<sup>2</sup>**  
Diputado Distrito XII Local

**Dip. Edgar Alejandro  
Anaya Escobedo<sup>4</sup>**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Salvador  
Isaís Rodríguez**  
Diputado Distrito IV Local

**Dip. Liliana Guadalupe  
Flores Almazán**  
Diputada Distrito XIII Local

**Dip. Juan Francisco  
Aguilar Hernández**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Dolores Eliza  
García Román**  
Diputada Distrito V Local

**Dip. Yolanda Josefina  
Cepeda Echavarría<sup>3</sup>**  
Diputada Distrito XIV Local

**Dip. Alejandro  
Leal Tovías**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Eloy  
Franklín Sarabia**  
Diputado Distrito VI Local

**Dip. Bernarda  
Reyes Hernández**  
Diputada Distrito XV Local

**Dip. Emma Idalia  
Saldaña Guerrero**  
Diputada Plurinominal

**Dip. María Aranzazu  
Puente Bustindui**  
Diputada Distrito VII Local

**Dip. Cuauhtli Fernando  
Badillo Moreno**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Gabriela  
Martínez Lárraga<sup>5</sup>**  
Diputada Plurinominal

**Dip. Martha Patricia  
Aradillas Aradillas**  
Diputada Distrito VIII Local

**Dip. Lidia Nallely  
Vargas Hernández**  
Diputada Plurinominal

**Dip. María Claudia  
Tristán Alvarado**  
Diputada Plurinominal

**Dip. José Luis  
Fernández Martínez<sup>1</sup>**  
Diputado Distrito IX Local

**Dip. José Antonio  
Lorca Valle**  
Diputado Plurinominal

**Dip. Ma. Elena  
Ramírez Ramírez**  
Diputada Plurinominal

<sup>1</sup> Dip. Emilio Eduardo Briones Valdez Diputado Suplente IX Distrito.

<sup>2</sup> Dip. Miguel Ángel López Salas Diputado Suplente XII Distrito.

<sup>3</sup> Dip. Juana Margarita Viñas Orta Diputada Suplente XIV Distrito.

<sup>4</sup> Dip. Alejandro García Moreno Diputado Suplente Plurinominal.

<sup>5</sup> Dip. Mariana Concepción Calvillo McCoy Diputada Suplente Plurinominal.

# Órganos de Dirección y Administración

*LXIII Legislatura*



## Directiva Congreso del Estado

**Dip. Roberto Ulices  
Mendoza Padrón**  
Presidente

**Dip. Lidia Nallely  
Vargas Hernández**  
Primera Vicepresidenta

**Dip. Liliana Guadalupe  
Flores Almazán**  
Segunda Vicepresidenta

**Dip. María Claudia  
Tristán Alvarado**  
Primera Secretaria

**Dip. Ma. Elena  
Ramírez Ramírez**  
Segunda Secretaria

**Dip. Emma Idalia  
Saldaña Guerrero**  
Primera Prosecretaria

**Dip. Cecilia Senllace  
Ochoa Limón**  
Segunda Prosecretaria



## Junta de Coordinación Política

**Dip. Rubén  
Guajardo Barrera**  
Presidente

**Dip. Alejandro  
Leal Tovías**  
Vicepresidente

**Dip. Cecilia Senllace  
Ochoa Limón**  
Secretaria

**Dip. Lidia Nallely  
Vargas Hernández**

**Dip. Ma. Elena  
Ramírez Ramírez**

**Dip. Emma Idalia  
Saldaña Guerrero**

**Dip. María Claudia  
Tristán Alvarado**

**Dip. Gabriela  
Martínez Lárraga**

**Dip. Salvador  
Isais Rodríguez**  
Vocales

\*Integración al 30 de junio de 2024.

# Contenido

08	●	<b>MENSAJE</b> <i>Presidente de la Directiva</i>
10	●	<b>MENSAJE</b> <i>Presidente de la Junta de Coordinación Política</i>
12	●	<b>MINUTAS FEDERALES</b>
14	●	<b>REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</b>
17	●	<b>NUEVAS LEYES</b>
22	●	<b>REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEYES DE SAN LUIS POTOSÍ</b> <b>Legislamos en normas a favor de:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Niñas, niños y adolescentes</i></li><li>• <i>Personas adultas mayores</i></li><li>• <i>Mujeres</i></li><li>• <i>Jóvenes</i></li><li>• <i>Indígenas</i></li><li>• <i>Migrantes</i></li><li>• <i>Familias</i></li><li>• <i>Derechos humanos</i></li><li>• <i>Salud</i></li><li>• <i>Seguridad y justicia</i></li><li>• <i>Transporte y movilidad</i></li><li>• <i>Medio ambiente, agua, campo y protección a los animales</i></li><li>• <i>Desarrollo económico y turismo</i></li><li>• <i>Fiscalización, transparencia y buen gobierno</i></li></ul>
35	●	<b>DECRETOS PARA CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL</b>
43	●	<b>PROTESTA DE LEY DEL TITULAR DEL EJECUTIVO</b>
	●	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 -2027</b>
44	●	<b>REFORMA POLÍTICO ELECTORAL</b>
	●	<b>CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES</b>

- 45 ● CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
*En materia de Reforma Político Electoral  
y Educación Inclusiva*
- HACIA UNA NUEVA LEY ESTATAL DE TURISMO
- CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- 46 ● AGUA
- SALUD Y EDUCACIÓN
- 47 ● DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO,  
JUSTICIA y PUEBLOS INDÍGENAS
- ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO RURAL Y FORESTAL
- 48 ● DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSPORTE  
Y DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE
- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 49 ● COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN  
A PERIODISTAS
- 50 ● PUNTOS DE ACUERDO
- 51 ● ELECCIÓN Y RATIFICACIÓN  
DE SERVIDORES PÚBLICOS
- 56 ● SESIONES SOLEMNES
- 58 ● DECLARACIÓN Y CONMEMORACIÓN  
DE FECHAS ESPECIALES
- 59 ● SESIONES ESPECIALES
- 60 ● EVENTOS LEGISLATIVOS TERCER AÑO
- 68 ● NUMERALIA
- 70 ● GALERÍA FOTOGRÁFICA

## Mensaje

### *Directiva del Congreso del Estado*



***E**n mi paso como Presidente de la Directiva del Congreso del Estado, estoy convencido que el trabajo constante frente a esta soberanía, se tiene que llevar con gran responsabilidad, para poder plasmarlo y lograr cumplir con los objetivos de esta Legislatura, que han sido siempre enfocados en ser la voz de las y los ciudadanos.*

Este tercer año de la Legislatura y como los dos anteriores hemos legislado en favor de las y los potosinos, sin duda hemos impulsado una etapa donde hemos dejado atrás los intereses particulares **para contribuir al proyecto llamado San Luis Potosí.**

Hemos buscado establecer vínculos con la ciudadanía, ser un Congreso de puertas abiertas, para escuchar a las personas que hoy han depositado su confianza en cada uno de nosotros,

En esta etapa hemos discutido y aprobado temas de gran importancia y trascendencia como son; la creación del municipio de Villa de Pozos; placas y licencias sin costo para los ciudadanos; el indulto a San Juan; la creación de la Guardia Civil Estatal; nuevo Marco de Coordinación Fiscal en favor de los municipios; el plan estatal de desarrollo 2021-2027; los programas sociales se establecieron en la Constitución; nueva normatividad de este Poder Legislativo para eficientar su labor legislativa; se elevó a rango constitucional el derecho a la movilidad; la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para crear al Instituto de Fiscalización Superior del Estado; se redujeron los tiempos de las campañas electorales de 60 días a 45 días; y **se realizaron ajustes al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en favor de las Personas con Discapacidad.**

El gran desafío es transversal y constante para todas las instituciones del Estado: Es el de transformar el

miedo y la desconfianza del presente, en una nueva forma de relacionarnos con nuestros representantes; **ya que los reclamos de la ciudadanía son tan necesarios como legítimos para nuestra labor como Diputados.**

En términos estrictamente personales **fue un honor y privilegio** el haber presidido el Congreso del Estado durante estos siete meses, agradezco de la misma manera a mi compañera, la Diputada Dolores Eliza García Román, quien estuvo frente a la Directiva previamente.

Agradezco enormemente la gran coordinación entre los tres poderes y el haber trabajado de manera coordinada con el Poder Ejecutivo, para concretar acciones en beneficio de todas y todos.

**Quiero darles las gracias a todas las Diputadas y los Diputados de esta Legislatura, por darme su confianza,** porque me han ayudado a transitar con las responsabilidades que conlleva el cargo frente a la Directiva, porque logramos construir el dialogo entre las diversas fuerzas políticas y hoy estamos concluyendo una gran etapa juntos.

Sin duda, en la Sexagésima Tercera Legislatura **legislamos juntos en beneficio de las y los potosinos, con una mejor visión que promueva una mayor calidad de vida social y económica para todos los ciudadanos.**

*Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón  
Presidente de la Directiva*

Mensaje  
*Junta de Coordinación Política*



*A*l llegar al final de este ciclo legislativo, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por el compromiso, la dedicación y el esfuerzo que han demostrado a lo largo de estos tres años.

Su trabajo ha sido fundamental para enfrentar los desafíos y alcanzar logros significativos en beneficio de nuestro querido estado de San Luis Potosí.

Este tiempo ha sido una oportunidad para aprender y crecer juntos, para debatir y construir consensos, pero sobre todo, para servir a los potosinos con responsabilidad y pasión. Cada decisión que tomamos y cada iniciativa que impulsamos fue guiada por el deseo común de mejorar la vida de nuestros ciudadanos y fortalecer nuestra democracia.

Quiero reconocer y agradecer la colaboración de todos ustedes, así como el apoyo invaluable de los equipos técnicos y administrativos que nos han acompañado en este arduo camino. Su esfuerzo colectivo ha sido esencial para el funcionamiento eficaz y ordenado de nuestro Congreso.

Hoy, al cerrar este capítulo, me siento profundamente orgulloso de lo que hemos construido juntos. Sigamos adelante con la convicción de que, en unidad y con diálogo, podemos seguir contribuyendo al bienestar y desarrollo de San Luis Potosí.

Gracias por su confianza, su amistad y su espíritu de trabajo en equipo. Que los aprendizajes de esta Legislatura nos guíen en los desafíos futuros.

Con gratitud y respeto.

*Dip. Rubén Guajardo Barrera  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
Congreso del Estado de San Luis Potosí*



## Minutas Federales

*Por unanimidad y como parte  
del Constituyente Permanente  
se aprobaron las reformas a  
la Constitución Política de  
los Estados Unidos Mexicanos.*

1. Se reformó Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de la Guardia Nacional. Para que, **“Durante los nueve años siguientes (es decir hasta el 2028), en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanentemente en tareas de seguridad pública”.**

2. Se adicionó fracción X al artículo 116. Para que, **“Las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local”.**

3. Se reformaron y adicionaron disposiciones a los artículos 38, y 102, **en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. “Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el**

**normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos”.**

4. Se reformaron artículos, 55, y 91, en materia de edad mínima para ocupar cargo público. Con esta reforma, **se establece que para ser Diputado se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; y para ser Secretario de Estado, tener veinticinco años cumplidos.**

5. Se reformaron primer párrafo del artículo 65 **en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.**

6. Se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones, en materia de Guardia Nacional. Que buscan **garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad, del personal de las policías militar y naval, asignados a la Guardia Nacional, por acuerdo de carácter general emitidos por el Presidente de la República.**





## Reformas a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

1. Se reformó el artículo 88 para crear la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, así como la **Guardia Civil**; para alcanzar una mayor prevención y combate al delito en San Luis Potosí; salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

2. Se reformó el artículo 15 **para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable.**

3. Se reformó el artículo 80 **para que la cuenta pública del Poder Ejecutivo Estatal sea presentada el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio.**

4. Se modificó el artículo 13 en materia de **extinción de dominio.**

5. Se reformó el artículo 9°, **para visibilizar a la población Afromexicana** que pudiera encontrarse en el Estado, y hacer valer sus derechos.

6. Se reformó el artículo 12, **se establece la obligatoriedad del Estado para implementar programas sociales** que garanticen a las personas en condición de pobreza el derecho a una vida digna, alimentación, y salud de calidad.

7. Se reformó el artículo 40, **para que el Congreso del Estado rija su actuación bajo el principio de Parlamento Abierto**, como nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo.

8. Se reformaron los artículos 90, 97, y 98; y se derogó el artículo 8° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **para evitar la permanencia indefinida de quienes ostentan magistraturas, y consejerías, en el Poder Judicial Local.**

9. Se reformó el artículo 9°, **para establecer el término correcto que da identidad a la etnia Xí'iu.** Y

reforma el artículo 3° de la Ley de Consulta Indígena. Con esta modificación, **se suprime el término pame**, luego de que el 66 por ciento de las personas que participaron en la consulta a pueblos y comunidades indígenas consideraron viable la propuesta.

10. Se reformó el artículo 48 **para que, quienes pretendan reelegirse en una diputación deberán separarse de su cargo cuarenta y cinco días antes de la elección**, previa solicitud de la licencia respectiva, pudiendo reincorporarse el día posterior de la elección.

11. Se adicionó el párrafo noveno al artículo 12, **para que el Estado garantice el acceso y disfrute al mínimo vital de agua potable.**

12. Se adicionó el artículo 115 BIS, **para instituir la figura de las Juntas de Participación Ciudadana**, incorporándolas de manera integral al quehacer de los ayuntamientos.

13. Se adicionó párrafo al artículo 122 BIS, **en relación a ausencia o renuncia del titular de la Fiscalía General del Estado.**

14. Se reformó el artículo 8° en su párrafo tercero, **se prohíbe toda discriminación por condición de migrante en retorno, o binacional en tránsito.**

15. Se adicionaron párrafos al artículo 15, se establece que **todas las personas que habitan en el Estado, tienen derecho al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables.**

16. Se reformaron los artículos, 46, 73, 99, y 117, **para integrar el modelo "3 de 3 Contra la Violencia" se integran como requisitos para Diputado, Gobernador, Magistrado del Poder Judicial, y miembro del Ayuntamiento, Concejo, o titular de Delegación Municipal, el NO estar en alguno de los siguientes supuestos: tener sentencia condenatoria por violencia familiar; o delitos contra las mujeres por razón de género; por delitos de tipo sexual, o estar en el padrón de personas deudoras alimentarias morosas.**

17. Se reformaron los artículos, 53, 54, 57, 124 BIS, 125, y 135 en materia de fiscalización superior; con ello se modifican 14 normas y **se crea la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

18. Se modificó artículo 17, respecto a **homologación con la Ley General de Archivos.**

19. Se modificó artículo 8°; **para garantizar el derecho de toda persona a una vida libre de violencia, en especial aquella contra las mujeres motivada por su género.**

20. Se modificó artículo 27, relativa a la **suspensión de prerrogativas, cuando se declare persona deudora alimentaria morosa; así como tratándose de personas a quienes se haya impuesto sentencia firme por los delitos de violencia familiar; contra las mujeres por razón de género, contra la libertad sexual;**

**la seguridad sexual; o contra el normal desarrollo psicosexual.**

21. Se modificó artículo 12 para **establecer al agua potable como un bien del dominio público, y que las autoridades están obligadas a proveerla para el uso personal y doméstico, debiendo garantizar la suficiencia para evitar el hambre y las enfermedades.**

22. Se modificó artículo 17 para **establecer las atribuciones de las autoridades jurisdiccionales para implementar el Sistema de Justicia en línea.**

23. Se modificó artículo 8° para establecer el **derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.**

24. Se modificó artículo 26 para **establecer el derecho de petición, el cual deberá formularse por escrito, de manera pacífica y respetuosa.**

25. Se adicionó el párrafo segundo al artículo 11, para establecer que la **paridad en los procesos de elección de cargos al interior de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.**

26. Se adicionó el párrafo vigésimo segundo al artículo 10 para **reconocer la Lengua de Señas Mexicana como parte del patrimonio lingüístico del Estado de San Luis Potosí.**



NUEVAS LEYES

### 1. Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social.

Plantea la **creación del Instituto de Regularización y Vivienda Social**, que tendrá por objeto, contribuir al ordenamiento territorial, desarrollo urbano y promover el acceso de las personas a una vivienda digna y adecuada, a través de la formulación y ejecución de acciones y programas de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda, construcción, mejoramiento, así como su financiamiento y comercialización.

### 2. Ley de Coordinación Fiscal.

Para dotar de una **distribución equitativa e igualitaria a los municipios pos-tosinos**; incluye como variables en la metodología para la distribución de las participaciones a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios. Además, se garantiza que ningún municipio reciba un monto menor de participaciones a lo que recibieron en el ejercicio inmediato anterior.

### 3. Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento del Congreso del Estado.

Con el objetivo de **perfeccionar el proceso parlamentario para lograr eficiencia, productividad, transparencia y distribución del trabajo legislativo**.



#### 4. Ley de Asistencia Social.

En un hecho sin precedentes, en una amplia consulta, el Congreso del Estado con la participación de las personas con discapacidad en cada municipio, recibió un total de 3308 propuestas en-caminadas a mayor bienestar y aten-ción a sus necesidades. **Sustituye el “Modelo Médico” por el de “Modelo So-cial”** pues, serán las mismas **Personas con Discapacidad quienes colaborarán de forma directa** en la construcción de este cambio en la atención de sus ne-cesidades, a fin de garantizar condicio-nes de igualdad con los demás.



#### 5. Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

**Para apoyar a familias potosinas que sufren por la ausencia y desaparición de sus seres queridos.** Se implementa el Banco Estatal de Datos Forenses; Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas; Registro Esta-tal de Fosas; y Registro Administrati-vo Estatal de Detenciones.



#### 6. Ley de Juntas de Participación Ciudadana.

**Se apertura la participación y el em-poderamiento de la ciudadanía, por medio del reconocimiento de su de-recho a participar.** Se reconoce como organismos de representación ciu-dadana con personalidad jurídica, y con capacidad de establecer acuer-dos y convenios.



## 7. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**Atenderá aspectos sustantivos importantes que tengan que ver con su gobierno interno y con el desarrollo actual de sus actividades académicas, de investigación, además de los subsidios que debe recibir de la Federación, el Estado y los Municipios, y la obtención de sus recursos extraordinarios.**



## 8. Ley Electoral.

**Se aprueba este nuevo ordenamiento luego de las consultas realizadas a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes; así como a Personas con Discapacidad, además de los foros regionales.**

Destaca la eliminación de Alianzas Partidarias; la reducción de los periodos de campañas y precampañas; se aumenta el porcentaje para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional; la inclusión de personas indígenas en candidaturas a cargos de elección popular; inclusión de los conceptos y procesos en relación a paridad, lenguaje incluyente y violencia política de género; se considera mayor participación de jóvenes, personas con discapacidad, y personas de la diversidad sexual.



## 9. Ley de Mejora Regulatoria.

**Tiene como propósito la simplificación de trámites y servicios, así como la promoción en la transparencia.**



Los sectores económicos y sociales se verán beneficiados con los programas y análisis de mejora regulatoria, abonando al crecimiento de San Luis Potosí. Se establecen nuevos preceptos competenciales para estar acorde a nuevas realidades y solventar sus necesidades.

### 10. Ley Vitivinícola.

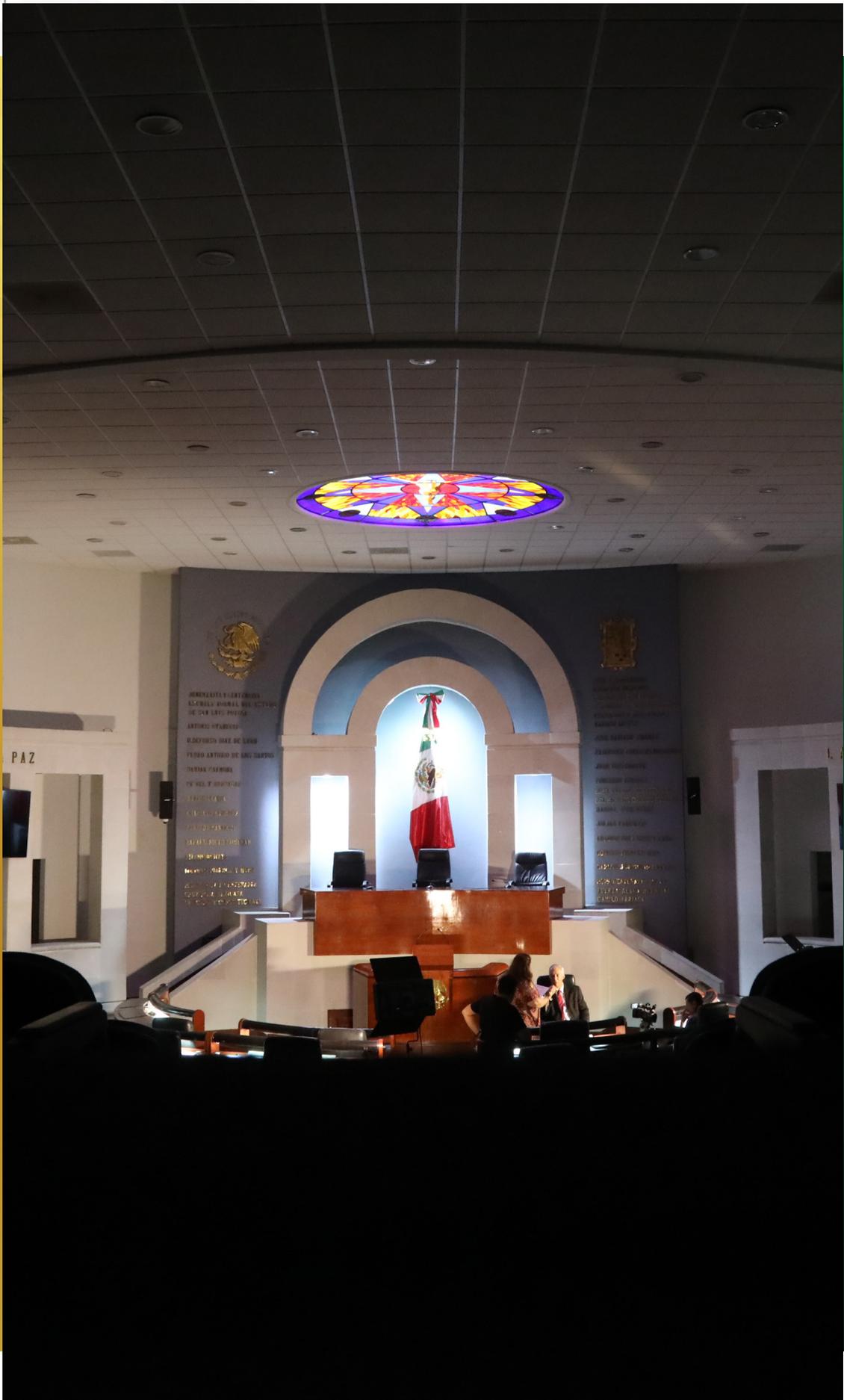
Este nuevo ordenamiento **permitirá promover a nivel nacional e internacional, los viñedos potosinos; además de generar un padrón de productores, y lograr el uso de tecnología y financiamiento de bajo costo.** Su objetivo, será el identificar y promover las zonas susceptibles en el campo en San Luis Potosí, para el cultivo de la vid y la producción de vino. Las autoridades tendrán a su cargo crear el Consejo Vitivinícola de San Luis Potosí.

### 11. Ley de Fiscalización Superior.

**Se fortalece el marco de acción y la función de fiscalización superior como eje rector de la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.** Se establece que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, tendrá autonomía para decidir sobre sus resoluciones; y la Comisión de Vigilancia, con el apoyo de los servicios de asesoría asignados, revisará y analizará el Informe General, los informes individuales y, en su caso, los informes específicos que le presente el Instituto.



REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES  
DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEYES DE SLP



## Legislamos *en más de 90 normas a favor de*

### Niñas, niños y adolescentes:

- Para incorporar la orientación psicológica y preventiva de conductas antisociales desde la etapa inicial de la educación dentro de las aulas.
- Asimismo, facilitar los medios tecnológicos, para ejercer sus derechos a la información, comunicación, educación, salud, y no discriminación, siempre y cuando no afecte su estado psicoemocional y pueda acceder a contenidos acordes a su grado de desarrollo y madurez.
- Por otro lado, se aprobó establecer que sea parte del proceso curricular de enseñanza los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, para desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida, así como asegurarse de protegerlos.
- También para que en las escuelas se combatan las desigualdades por roles y estereotipos de género.
- Además, para que, en el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes, se cuente con el consentimiento expreso y por escrito de quien ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia.
- Igualmente, para establecer como parte de las obligaciones del director de los planteles escolares, el emitir recomendaciones de seguridad y de prevención en el traslado a la escuela y regreso a casa; e instrumentar desde el primer día del ciclo escolar, los protocolos de prevención.
- Se aprobaron reformas para prevención del ciberacoso y violencia digital.
- Asimismo, para prohibir el castigo corporal y humillante. Para que concubinos accedan a la adopción de menores; y se establece la custodia compartida.
- Se aprobó sancionar a quien incurra en el delito de corrupción de menores a través estupefacientes, materias primas y aditivos de sustancias que produzcan efectos psicotrópicos.
- Se modificó la ley para prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar los casos en que se vean afectados por tráfico de personas, por explotación laboral, así como el trabajo forzoso, y esclavitud.
- Otra reforma importante fue para prevenir y atender los diferentes tipos de violencia en las escuelas; y que se cuente con mejores instalaciones para los alumnos.
- Se tipificó el delito de Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictivas.



### Personas adultas mayores:

- Para establecer que el Estado debe otorgar asesoría jurídica en que la persona adulta mayor tenga interés jurídico o sea parte.
- También para que se visibilice su “derecho a la propiedad”.
- Se aprobó además el concepto de situación de riesgo o vulnerabilidad del que es sujeto el adulto mayor.
- Se estableció como su derecho, el recibir información por parte de las instituciones públicas y privadas a cargo de programas sociales.

### Mujeres:

- Con el objetivo de garantizar atención integral a mujeres por la muerte gestacional, perinatal y neonatal, conocida como “Código Mariposa”, en los hospitales públicos y privados de San Luis Potosí.

- Además, para entregar insumos de salud menstrual y fomentar salas de lactancia.
- Por otro lado, en el ámbito cultural garantizar y promover la igualdad de género y la participación de las mujeres.
- Se incorporó el concepto de violencia vicaria. También se legisló para que órdenes de protección sean inmediatas. Se adicionó además la violencia ejercida a través de sustancias corrosivas.
- En el delito de violencia familiar se incrementó sanción, en caso de mujer embarazada, o post parto, y que se persiga de oficio. Se estableció que, en delito de feminicidio, cuando la víctima sea niña o adolescente se aumente la pena.

- Se legisló para el retiro del arma de carga a elementos de seguridad pública, por casos de agresiones contra mujeres.



- Se aprobó reforma para establecer protocolos de prevención, por violencia contra mujeres en entornos.
- Se incrementaron las sanciones en el delito de lesiones a una mujer en razón de su género.

### Jóvenes:

- Para que el Instituto Potosino de la Juventud realice un padrón actualizado anualmente.
- Además, para incorporar el uso de un lenguaje incluyente no discriminatorio en razón de género, en la integración de la Junta Directiva del Instituto Potosino de la Juventud.

### Indígenas:

- Para incluir a las comunidades indígenas y afromexicanas como parte de la población en situación de vulnerabilidad, con lo cual se busca reforzar

las acciones de atención en salud.

- Asimismo, para el reconocimiento de las “parteras tradicionales”. Además, se establece que en los hospitales generales y regionales que traten población indígena, el personal deberá estar capacitado en materia de derechos humanos; y a su vez deberá haber dentro de la unidad hospitalaria, cuando menos una persona traductora de las lenguas náhuatl, téenek y Xi’iuy.
- También, para garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas y todos los integrantes de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, así como migrantes y jornaleros.

### Migrantes:

- Para que las autoridades generen programas y herramientas que aporten beneficios y ayuda a los migrantes que pasen por el territorio del estado.



- Para que la Fiscalía General del Estado como integrante del Consejo Estatal de Migración, suscriba convenios de cooperación y coordinación, para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes en el estado.

### Familias:

- Con el objetivo de atender y sancionar con mayor severidad el delito de violencia familiar.
- Para crear el Padrón Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas.
- San Luis Potosí se convirtió en el primer estado del país en otorgar a la gente, licencias de manejo y placas vehiculares gratuitas y apoyar la economía de las familias potosinas.
- Se aprobó reforma para sancionar al padre o madre que sustraiga, retenga sin causa justificada, u oculte

a menor de edad, con la finalidad de obligar al otro a dar, hacer o dejar de hacer algo, en beneficio propio.

### Derechos humanos:

- Para asegurar el respeto pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Para que toda persona tenga acceso a los servicios de salud mental, bajo un enfoque de perspectiva de género y de respeto a sus derechos humanos.
- Para que toda persona que haya realizado un intento de suicidio, tenga derecho a ser atendida, al igual que su familia directa. En caso de que la persona se haya privado la vida, se otorgará asistencia y acompañamiento a los familiares, para obtener la aceptación y reconstrucción de su vida.
- Para incorporar la obligación a los



ayuntamientos en el desarrollo urbano, una perspectiva articulada y transversal de derechos humanos.

- Se estableció en la ley que todo trabajo de investigación que involucre a farmacodependientes, deberá respetar la dignidad y los derechos de los mismos, incluido su derecho a la privacidad e intimidad.

- Se aprobó reforma para que las políticas y los recursos públicos se ejecuten de manera transversal; es decir, los presupuestos deben ser con perspectiva de derechos humanos.

### Salud:

- Para garantizar al paciente que el profesional de la salud proporcione atención médica especializada, plenamente identificada y trato digno al mismo.
- Se prohibió realizar escarificaciones y micro pigmentaciones a menores

de 18 años y a quienes no tiene uso pleno de sus facultades mentales.

- Se aprobó reforma para promover y fomentar la educación sobre la salud bucodental y la práctica de los hábitos de higiene para prevenir y controlar las enfermedades en la población escolar.

### Seguridad, y justicia:

- Se incrementaron las penas y sanciones con el objetivo de frenar el robo de equipo agrícola que representa una grave pérdida económica para los campesinos y ganaderos de la entidad.

- También para sancionar severamente las conductas de robo en instituciones educativas y hospitales.
- Asimismo, se legisló para crear, dentro de las juntas de participación ciudadana, los comités de seguridad pública.



- Además, se aprobó equiparar al delito de robo, la posesión, desmantelamiento, traslado, uso, ocultamiento, compra, adquisición, comercialización de cualquier forma de equipamiento o mobiliario urbano, de objetos o productos robados.
- Se consideró ataque peligroso disparo de arma de fuego sin causa justificada, poniendo en riesgo a personas.
- Se tipificó como robo calificado, cables que conduzcan energía eléctrica, agua, o gas.
- Se sancionó con mayor severidad el delito de abigeato, también cuando el robo a casa habitación sea cometido con violencia.
- Se tipificó como “Delitos Contra la Seguridad Vial”, la colocación de poncha llantas.
- Se creó la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura.
- Se aprobó instalar bloqueadores de señales de telefonía celular en centros penitenciarios.
- Se incorporó de manera permanente la participación del Cuerpo de Bomberos en la revisión y dictamen de los proyectos de los ayuntamientos en materia de seguridad y accesibilidad en caso de emergencias.
- Se estableció que las coordinaciones Estatal y municipales de Protección Civil verifiquen las condiciones de seguridad en los centros para tratamiento, rehabilitación, control, y reinserción social de personas con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

### Transporte y movilidad:

- Se aprobaron reformas a diversas leyes respecto de armonizaciones relacionadas con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



- Asimismo, para que en los casos de hechos de tránsito no se obstruya el tráfico vehicular, y en el supuesto que ambas partes lleguen a un convenio, se pueda realizar videograbación y captura de fotografías, donde se precisen los daños, a efecto de convenir la movilización inmediata de los vehículos involucrados.

- Se eliminó el requisito de carta de no antecedentes penales para licencia especial de conducción en servicio estatal de transporte. También se elimina la edad mínima para ser operario. Pero debe aprobar examen médico, y toxicológico, capacidad visual, y acreditar permisos de conducción.

- Se votó para que centros comerciales, que cobren estacionamiento, cuenten con póliza de seguro.

### Medio ambiente, agua, campo y protección a los animales:

- Se incorporaron los impuestos ecológicos o ambientales, por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, esto con el fin de mitigar los efectos nocivos que generan las empresas al medio ambiente; con entrada en vigor el 1 de enero de 2025.

- Se legisló además para implementar programas de retiro, destrucción, reciclaje y venta por kilo ferroso, de vehículos en situación de abandono o chatarra, dentro de los diferentes corralones, pensiones y/o patios de resguardo que existen en la entidad.

- Además, para que los ayuntamientos, en coordinación con empresas dedicadas a las telecomunicaciones, retiren la infraestructura obsoleta o en desuso, ya que se ha convertido en contaminación visual sumamente impactante.



- También se aprobó reforma con el objetivo de establecer en el reglamento interno de cada condominio, las multas para las personas que utilicen agua potable para lavar con manguera, entre otros, coches, banquetas, objetos, y áreas comunes.
- Se aprobó que el aparato medidor y su instalación, serán sin costo alguno; asimismo, se decidió incrementar la multa para las personas que causen desperfectos al aparato; para las personas que descarguen aguas residuales en el sistema de alcantarillado; y, para los usuarios de fraccionamientos que instalen conexiones y no hayan solicitado el contrato.
- Se creó el Consejo Potosino de Organismos Operadores Descentralizados de Agua.
- Se estableció que la Comisión Estatal del Agua elabore protocolos generales para la aplicación en contingencias en la prestación del servicio de agua potable.
- Se estableció que la SEGAM en coordinación con los municipios, promuevan acciones para el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía.
- Se incorporó el concepto de seguridad alimentaria; también se legisló para que la SEDARH fomente una agricultura sustentable con tecnificación de riego.
- Se establecieron reglas claras y precisas para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles.
- Se establecieron precisiones técnicas del cuidado y mantenimiento que debe darse a las áreas naturales sujetas a protección en nuestro estado.
- Se aprobaron reformas para instaurar programas permanentes y progresivos de arborización urbana.
- Prohibimos arrojar la colilla de cigarro fuera de contenedores.



- Se legisló, para contar con biodigestores para procesamiento de gases contaminantes del estiércol del ganado; y establecer que predios destinados a actividad ganadera, conserven linderos arbolados.
- Se aprobó dictamen para que cualquier persona o autoridad pueda presentar denuncias en el caso de los delitos ambientales.
- Se estableció que la SEDARH y la CONAFOR, en coordinación con los ayuntamientos, al emitir anualmente un calendario de quemas, atiendan las normas oficiales aplicables. Además, para hacer énfasis en el uso de brechas corta fuego o líneas negras en el auxilio para evitar que, con motivo de la quema, se produzcan o se propaguen incendios forestales
- Se aprobaron reformas para proteger animales de monta, carga o tiro.
- Otra reforma importante fue con el objetivo de inhibir la comisión del delito de maltrato animal; se incrementaron las sanciones pecuniarias y privativas de la libertad.
- Se estableció el concepto de abandono de animales, por compra o adopción y que traiga como resultado la exposición al peligro o que se coloquen en condiciones que pueda peligrar su vida o integridad

## Desarrollo económico y turismo

- Se estableció como parte de las facultades de la SEGE, el fomentar la visita a monumentos, museos, lugares históricos y artísticos, zonas arqueológicas y sitios de interés por su belleza natural y su importancia histórica en el Estado, al ser generadores del desarrollo social y grandes difusores del patrimonio cultural.
- Se aprobó que la Secretaría de Turismo promueva entre prestadores de servicios turísticos en el estado, la adhesión



a los programas nacionales vigentes en materia de certificación turística.

- Se remitió a las cámaras de, Senadores; y Diputados del Congreso de la Unión iniciativa para que la Ley General de Turismo incluya al turismo de naturaleza, a fin de que estos destinos puedan ser impulsados en todos los estados del país.

- Se aprobó que prestadores de servicios turísticos, atiendan disposiciones en materia de protección civil; y para que los municipios realicen difusión.

- Se creó la Policía Turística, entendida como aquellos elementos que desempeñan tareas de proximidad social y vigilancia, en aras de prevención del delito. También se estableció como una de las facultades de la Secretaría de Turismo, el promover el turismo de migrantes.

- En materia Desarrollo Económico Sustentable, y Competitividad, se

legisló para prevenir acciones de corrupción.

- Además, para que los municipios instalen conexión de internet gratuita en las plazas públicas.

- También se aprobó que las micro, pequeñas o medianas empresas obtengan incentivos al sustituir importaciones, por servicios o productos de origen nacional y local.

- Asimismo, se aprobó el apoyo económico para el emprendimiento e impulso de negocios para las mujeres; y que la SEDECO fortalezca el comercio electrónico en el Estado. Adecuación adicional fue con el propósito de incorporar a la Asociación de Mujeres Empresarias como integrante del Consejo para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad.

- Se legisló para que se reduzcan gestiones en modalidad presencial y facilitar a los ciudadanos, vía digital el desarrollo de varios trámites.



## Fiscalización, transparencia y buen gobierno:

- Se estableció que el consentimiento en actos jurídicos también se pueda llevar a cabo a través de medios electrónicos, ópticos, o por cualquier otra tecnología; siempre que la información generada sea atribuible a la persona obligada y accesible para su consulta.
- Se eliminó la atribución la CEGAIP en materia archivística, y se limita su actuación como órgano garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en nuestra Entidad Federativa. Con esto, se reintegra dicha función al Archivo General del Estado, así como al Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha Cordero”.
- Se instituyó la obligación de los titulares de las unidades de transparencia para rendir informe anual ante el Cabildo del municipio o ante la junta u órgano de gobierno de la institución a la que pertenezca.
- Se aprobó que las autoridades verifiquen que los bienes o servicios que en su contratación se adjudiquen a los proveedores o licitantes, al entregarse y recibirse, cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.
- Se votó el garantizar pago de las pensiones a los trabajadores del estado, y subsanar el quebranto financiero que pone en riesgo el pago de dicha pensión.
- Se otorgó mayor representatividad a ciudadanos para la revisión de obras públicas
- Se aprobó sancionar a funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, conflicto de intereses, y nepotismo



- Se votó el garantizar la paridad de género en jueces y juezas auxiliares.
- Se reformó ley para que sesiones de Cabildo se transmitan en vivo.
- Se acortó el proceso electoral para iniciar el dos de enero del año de la elección, y para que recursos que se obtengan por sanciones económicas, se destinen al COPOCYT.
- Se incorporaron conceptos de violencia y acoso laboral por razón de género, además de no hacer distinciones entre personas trabajadoras del servicio público.
- Quedó establecido el sancionar conductas de aquellos actuarios que hagan mal uso de su fe pública, para simular notificaciones o cualquier actuación en perjuicio de las partes.
- Se estipuló el derecho de las personas a presentar denuncias cuando se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos; y podrá hacerse presencial o por medios electrónicos, con lo cual se brinda certeza a la ciudadanía en el procedimiento de presentación de denuncias ante el Poder Legislativo.
- Se incorporó como entidad fiscalizada, a los patronatos, ya que los subsidios que la Federación, el Estado, o los Municipios les otorguen, así como los donativos que reciban, los ubica con el carácter de entes sujetos de fiscalización.



DECRETOS PARA CUMPLIMIENTO  
DEL MARCO LEGAL



1. Se aprobó Decreto que erige en el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el *Municipio Libre de Villa de Pozos*. Asimismo, y como lo mandata la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí se designó el Concejo Municipal que gobernará a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2027.



2. Se concedió *indulto a Sanjuana Maldonado Amaya*, recluida en el centro de reinserción social de "El Xolo", del municipio de Tancanhuitz, S.L.P.



## Decretos *para cumplimiento del marco legal*

3. Se aprobó Decreto en cumplimiento a la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Noveno Circuito, previa Consulta de las Personas con Discapacidad, de Niñas y Niños con Discapacidad y Organizaciones que los Representan, se modifica el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en la parte relacionada con las personas con discapacidad, publicado por Decreto 286 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 21 de marzo de 2022.

4. Se aprobó Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí, lleve a cabo el proceso de licitación pública nacional para el desarrollo e implementación de proyecto con-

sistente en el diseño, construcción, operación, conservación, mantenimiento y explotación de la Autopista Entronque 75D-Matehuala, tipo A4, con una longitud de 118.4 km en el Estado de San Luis Potosí.

5. Se aprobó el Informe general y los informes individuales de auditoría, rendidos por la Auditoría Superior del Estado, como resultado de la fiscalización de las cuentas públicas ejercicios fiscales 2021 y 2022, de los poderes, entes autónomos, Sistemas DIF Municipales, organismos operadores de agua potable, institutos municipales; y los ayuntamientos.

6. Se aprobaron los valores de suelo urbano, rústico y de construcción, ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 de 58 municipios.

7. Se aprobaron la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos del Estado, para ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.



8. Se aprobaron los montos para obra pública y servicios relacionados; y los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para los años 2022, 2023 y 2024.

9. Se aprobaron las cuotas y tarifas ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, de organismos operadores de agua.

10. Se aprobaron las leyes de ingresos ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, de los 58 ayuntamientos.

11. Se establecieron los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios para ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.

12. Se autorizó al ayuntamiento de Villa de Ramos, llevar a cabo el convenio de concurrencia con el Gobierno del Estado de Zacatecas, para aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social (FAIS) para ejecución obra impacto regional pavimentación camino en tramo Porvenir, Trancoso Zacatecas - El Sauz de Calera, por un monto de hasta \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100)

13. Se aprobó el Decreto, relativo al programa de incentivos fiscales "Acaba tu deuda de una vez", del Organismo Operador INTERAPAS.

14. Se aprobaron reformas a disposiciones del Decreto Legislativo Número 385 BIS del 26 de mayo de 1981, para actualizar disposiciones relativas al Premio Estatal de Periodismo.

15. Se aprobó extinguir el Organismo Operador de Agua Potable de Villa de la Paz, y en consecuencia, una vez concluido el proceso de liquidación, se centraliza el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo, al ayuntamiento de Villa de la Paz.



16. Se autorizó al Poder Ejecutivo, transmitir la propiedad del inmueble ubicado dentro del Parque denominado WTC2 Industrial, en Villa de Reyes, con una superficie de dos millones ochocientos mil cuarenta, punto seiscientos ochenta metros cuadrados, a favor de la empresa denominada Steel Dynamics, Inc., mediante la celebración de un contrato de compraventa.

17. Se autorizó al ayuntamiento de Moctezuma contratar financiamiento hasta por dieciocho millones de pesos para la realización de inversiones públicas productivas.

18. Se autorizó al ayuntamiento de Lagunillas contratar financiamiento hasta dos millones, doscientos mil pesos para la compra de unidades para servicio público.

19. Se autorizó a los Servicios de Salud, la donación del predio donde se encuentra construido el

Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, en favor del Instituto de Salud para el Bienestar.

20. Se reformó el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo No. 269, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 25 de febrero del 2022, para que la convocatoria y elección del Consejo Hídrico Estatal se lleve a cabo en el mes de octubre del año en curso, y no en el mes de julio, y con ello dar una mayor oportunidad de participación para las personas e instituciones interesadas en intervenir.

21. Se abrogó el Decreto Legislativo número 91, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de septiembre de 1985, por el que se creó la "Casa de Gobernadores" ubicado en Avenida Montañas Rocallosas, número 122, de la ciudad de San Luis Potosí.

22. Se autorizó al Ejecutivo del Estado regularizar mediante donación a Universidad Tecnológica de



San Luis Potosí, predio donde actualmente ocupa sus instalaciones o en Prolongación Avenida de Las Américas, Soledad de Graciano Sánchez.

enajenar mediante donación gratuita y condicionada, 343,672 bienes muebles en desuso de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

23. Se autorizó al Ejecutivo enajenar bajo modalidad de compraventa el lote, a la empresa Zoppas Industrias de México en el municipio de Rioverde.

27. Se autorizó a los Servicios de Salud del Estado enajenar mediante subasta pública 13,731 bienes muebles en desuso.

24. Se reformó Decreto Legislativo No. 407 para que el Consejo de la Judicatura Federal, concluyera las instalaciones del Centro de Justicia Penal Federal, y con ello, se amplió el plazo de construcción hasta dieciocho meses.

28. Se autorizó al DIF de Ciudad Valles enajenar cinco vehículos mediante subasta.

25. Se reformó Decreto Legislativo 148 que autoriza al Ejecutivo regularizar mediante donación gratuita y condicionada, a la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, propiedad del predio que ocupan sus instalaciones.

29. Se autorizó al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana enajenar 18 vehículos mediante subasta pública.

26. Se autorizó al Ejecutivo

30. Se autorizó a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública enajenar mediante donación gratuita y condicionada, bienes muebles.

31. Se autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, ena-

jenar dieciocho vehículos mediante venta por subasta pública.

32. Se autorizó al Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, la desincorporación de siete vehículos, bajo la modalidad de venta por subasta pública.

33. Se autorizó a la Universidad Tecnológica, la desincorporación de 644 bienes muebles inservibles, bajo la modalidad de venta por subasta pública.

34. Se autorizó al Colegio de Educación Profesional Técnica

del Estado, desafectar 2,398 bienes muebles y darlos de baja del inventario general de bienes muebles, bajo la modalidad de destrucción.

35. Se aprobó Decreto que reforma el artículo 2° del Decreto Legislativo 0348, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 27 de junio de 2022, para otorgar al Consejo de la Judicatura Federal, ampliar el plazo para que pueda concluir con éxito las instalaciones que albergarán el Centro de Justicia Penal Federal, hasta el 31 de diciembre de 2026.



## Protesta de Ley *del Titular del Ejecutivo*

En Sesión Solemne el 26 de septiembre de 2021, en un acto republicano y ante miles de potosinos que se congregaron en la Plaza de los fundadores, el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona rindió protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado.



## Plan Estatal de Desarrollo

*2021 -2027*

Este documento establece la hoja de ruta para el trabajo de la administración estatal y se apega a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; fue aprobado con las aportaciones de las y los diputados durante las diversas mesas de análisis.





## Reforma *Político-Electoral*

La Comisión Especial para la Reforma Político Electoral integrada por las diversas fuerzas políticas convocó a participar, a los partidos y agrupaciones políticas, académicos, líderes de opinión, y expertos en el tema electoral; se llevaron a cabo foros en las 4 zonas del Estado, escuchando a los que alzaron sus voces logrando así una participación real por parte de la sociedad potosina.

## Consulta a Pueblos *y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes*

La Sexagésima Tercera Legislatura realizó una amplia consulta con la intención de escuchar todas las voces para ser tomadas en cuenta en las reformas a distintas leyes potosinas en materia de salud, justicia, educación, lenguas, defensoría pública, desarrollo social y reforma político electoral. 136 sedes y comunidades de 24 municipios donde se tomó en cuenta a las etnias Náhuatl, Téenek, Xi'iuy Norte, Xi'iuy Sur, Mixteca, Otomí, Wirarika, Triqui y Mazahua, así como afrodescendientes.

## Consulta a *Personas con Discapacidad en Materia de Reforma Político-Electoral y Educación Inclusiva*

El Congreso del Estado convocó a 5 foros en los municipios de Tamazunchale, Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y San Luis Potosí; y convocó a la ciudadanía a participar a través de las redes sociales del Poder Legislativo.

## Hacia una *Nueva Ley Estatal de Turismo*

Se llevaron a cabo foros de Consulta en Ciudad Fernández, Tamuín, Xilitla, Venado y San Luis Potosí, donde estuvieron presentes sectores del turismo y autoridades estatales y municipales.

## Capacitación *a Funcionarios Municipales*

Con el objetivo de informar sobre leyes de ingresos, valores unitarios de suelo y construcción, así como laudos laborales, se llevaron a cabo reuniones en Axtla de Terrazas, Ciudad Fernández, Moctezuma y Zaragoza. Asimismo, en Rioverde se realizó curso de capacitación en materia de Transparencia.





## Agua

Se tuvieron mesas de análisis con académicos, investigadores, empresarios y usuarios de organismos de agua. Reuniones con titulares de organismos de agua, así como Conversatorio “Hacia un nuevo modelo de ley de cuotas y tarifas de agua”; se efectuaron foros en Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad del Maíz y Ciudad Valles.

## Salud y Educación

Para revisión de diversas iniciativas se realizaron reuniones con funcionarios de Secretaría de Salud, SEGE, Secretaría de Finanzas, COESPO, DIF, Secretaría General de Gobierno y SEDESORE. Se impartieron las pláticas de sensibilización sobre cáncer de mama y endometriosis.

Se efectuó encuentro con funcionaria de la SEP, por la campaña contra de las adicciones denominadas “si te drogas te dañas”; y el Plan de Estudios de la “Nueva Escuela Mexicana”.

## Derechos

### *Humanos, Igualdad de Género, Justicia y Pueblos Indígenas*

Para analizar propuestas legislativas se llevaron a cabo reuniones con: periodistas de todo el estado; cuidadoras; grupo para el seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género; especialistas; magistrados del STJ; CEDH; Colegio de Notarios; Barra Mexicana de Abogados; Asociación de Abogados; Comisión Temporal de Inclusión de las Comunidades Indígenas; Caravana de la Justicia contra Feminicidios; Coordinación Especializada de Justicia Penal para Adolescentes; Voz y Dignidad por los Nuestros; Instituto Potosino de la Familia; CONAVIM; y representantes de pueblos y comunidades indígenas asentados en SLP.

## Ecología,

### *Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Forestal*

Se efectuaron reuniones con funcionarios de SEDARH para análisis de iniciativas. Con ciudadanos sobre reforma en materia de productos pirotécnicos. También para la protección y conservación del manantial "Los Peroles". Reunión con personal del INEGI, sobre informe del Censo Agropecuario.





## Desarrollo *Económico, Transporte, y Desarrollo Territorial Sustentable*

Reunión con funcionarios de Secretaría de Desarrollo Económico para analizar nueva ley. Encuentro con organizaciones de taxistas; integrantes del Consejo Ciudadano de Movilidad; reunión con grupo de personas con discapacidad, para creación de Ley de Movilidad.

## Colaboración *institucional*

Con el objetivo de fortalecer el trabajo parlamentario en materia de consulta para lograr mejores leyes y reformas; así como para alcanzar la profesionalización en estudios de investigación dentro del ámbito legislativo, se firmaron convenios con el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad del Centro del México, el Colegio de San Luis, los poderes Ejecutivo y Judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado.

- Se llevaron a cabo las comparecencias de funcionarios del Poder Ejecutivo con motivo de los tres primeros informes de gobierno.
- Comparecencias del Fiscal General del Estado.

- Comparecencias del Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública con motivo de su Informe Anual.
- Se recibieron los informes de los organismos autónomos:

Fiscalía General del Estado.

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Órgano interno de control de la CEDH.

## Comisión Especial de Atención a Periodistas

Entendiendo la condición actual que vive el gremio periodístico a nivel nacional, se conformó la Comisión Especial de Atención a Periodistas, buscando desde su instalación, mantener relación permanente con los comunicadores en 4 zonas del estado, y escuchar sus opiniones, peticiones, exigencias; de esta manera, fortalecer el ejercicio periodístico en toda la entidad. En reuniones con los periodistas, la comisión se comprometió con el gremio para ser aliada y poder realizar su trabajo en las mejores condiciones.





## Puntos *de Acuerdo*

Mediante casi 250 Puntos de Acuerdo esta soberanía, desde la más alta tribuna, siempre alzó la voz para gestionar y buscar la solución en materia de salud, agua, educación, seguridad pública, protección al medio ambiente; solicitamos ayuda por los estragos de la sequía, combate y mitigación de incendios. Nuestra posición siempre fue unánime a favor de las mujeres, de las personas con discapacidad, de los hermanos indígenas, de los migrantes, de los campesinos y de nuestros jóvenes potosinos.



## Elección y ratificación de servidores públicos

Las atribuciones del Poder Legislativo establecen entre otras funciones, la ratificación de magistrados, además de la elección de servidores de diversas instituciones. Esto se lleva a cabo a través de convocatorias, entrevistas y análisis dentro de las comisiones. Al finalizar este trabajo el pleno del Congreso votó lo siguiente:

1. Se designó a la Maestra Claudia Josefina Contreras Páez, como contralora interna del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

2. Se ratificó a la Licenciada María Manuela García Cázares como Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

3. Se eligió a la Licenciada María Olvido Rodríguez Vázquez, como Magistrada Numeraria del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4. Se eligió al Licenciado Claudio Alberto Alvarado Barragán, como Magistrado Numerario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

5. Se eligió al Maestro José Luis Ruiz Contreras, como Fiscal General del Estado.

6. Se eligió a Larissa del Carmen Mejía Bear como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.



7. Se eligió a Juan Manuel Willie Rosillo como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

8. Se eligió a Abel Rodríguez Ramírez, Claudia Hernández Ibarra, Carlos Díaz Flores, Sergio Eduardo Sánchez Rodríguez, Olivia Salas Sánchez, Roberto Hernández Martínez, y Luis Ricardo Molina Corpus, como magistrados supernumerarios; Primero, Segunda, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, y Quinceavo, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

9. Se eligió a Miguel Ángel García Amaro como Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas.

10. Se eligió a Ana Cristina García Nales como comisionada numeraria de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

11. Se reeligió al comisionado numerario David Enrique Menchaca Zúñiga, como Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

12. Se tomó protesta de ley a Víctor Hugo Liceaga Rojas y Edwin Michel Hernández Viña como consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

13. Se ratificó a la Magistrada Numeraria Graciela González Centeno, y al Magistrado Numerario Arturo Morales Silva, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



14. Se eligió al Consejo Hídrico Estatal. Presidente Jonathan Abraham Quintero García, Secretario Rodolfo Cisneros Almazán, Vocales: Sophía Lobo Guerrero Serrano, Paulina Juliána Amador Ruíz, Jorge Flores Rodríguez, Gabriela Josefina Aguirre García y Viridiana Mena Vázquez. Suplentes, en el siguiente orden de prelación: Filiberto Grimaldo Rodríguez, Edgar Hilario Piña Hernández, Miguel Antonio Jaimes Herмосillo y Raquel Adriana Aldrett Rodríguez.

15. Se eligió como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al C. Erick Osbaldo Oñate Ramírez.

16. Se tomó protesta de ley como integrantes del Consejo de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a los ciudadanos, Abraham Roberto Cortés Reta, y Edith Fabiola Reséndiz González.

17. Se eligió a la Comisión de Selección a la que corresponderá nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Víctor Manuel Valladares Sánchez, Cintia Monreal Jiménez, Prudencio Álvarez Leija, Angélica Manuela Paisano Correa y María del Sagrario Grimaldo López.

18. Se ratificó la designación de María del Rocío Hernández Cruz como Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.



19. Se tomó Protesta de ley a Claudia Espinosa Almaguer, y Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa, como consejeras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

20. Se eligieron a 15 Magistradas y Magistrados Supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

21. Se eligió al Licenciado Rodrigo Joaquín Lecourtois López, como Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

22. Se eligió a la Licenciada María Manuela García Cázares como Fiscal General del Estado.

23. Se eligió a Juan Eduardo Bendeck Cordero, Román Covarrubias Reyes, Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, Celia Berenice Moreno Sánchez y Elizabeth Jalomo de León, como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

24. Se eligió al Licenciado Iván Alejandro Alarcón Villegas como Coordinador General de Servicios Parlamentarios del Congreso.

25. Se eligió al Licenciado Oscar Ricardo López Leyva como Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.



26. Se eligió a los profesionistas Juan Manuel Ávila López y Jessica Nájera Alejo como autoridades: investigadora y substanciadora, respectivamente, del Órgano Interno de Control de la CEDH.

27. Se eligió al Licenciado Alberto Emanuel Hernández Ruelas como titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado.

28. Se eligió a Luis Fernando González Macías como Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

29. Se eligió a: Sara Viridiana Tapia Rincón, como Comisionada Numeraria; José Gerardo Navarro Alviso, como comisionado numerario; y a José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, Jazmín Alejandra Torres Guevara y Marco Iván Vargas Cuellar, como comisionados supernumerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

30. Se eligió a José Gerardo Navarro Alviso como Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

31. Se eligió a Edith Noemí Landaverde Gómez, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

32. Se designó a Rafael Aguiñaga Calderón como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.





## Sesiones Solemnes

### Presea al Mérito Plan de San Luis

- 2021 Roberto Mar Acosta.
- 2022 Ricardo Cordero De Ávila.
- 2023 post mortem a Enrique Auces Maciel.
- 2024 post mortem a Teófilo Torres Corzo.

### Reconocimiento “Matilde Cabrera Ipiña de Corsi”

- 2022 María de Lourdes Reyna Carrizales.
- 2023 Mariana Cabrero Ortiz.
- 2024 Bertha Minerva Acevedo Oliva.

### Presea a la Trayectoria Periodística Francisco Zarco 2024

José Esquivel Juárez.

### Sesión Solemne

Para la conmemoración del “22 de abril,  
Bicentenario de la Educación Pública  
en el Estado de San Luis Potosí”.

### Sesión Solemne

En el municipio de Matehuala para conmemo-  
rar la instalación del Primer Congreso de San  
Luis Potosí.

### Sesión Solemne

En marco de la conmemoración del “2024,  
Año del Bicentenario del Congreso  
Constituyente del Estado de San Luis Potosí”.

### Develación de Epígrafes en el Muro de Honor del Salón de Sesiones

“Centenaria Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí”.

“Fernando Z. Maldonado”.

“2024 Bicentenario del Congreso Constituyente  
del Estado de San Luis Potosí”.

“2023, Año del Bicentenario  
del Heroico Colegio Militar”.



## Declaración y conmemoración de fechas especiales

- Se declaró el “**2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí**”.
- Se declaró al “**2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional**”.
- Se declaró al “**2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí**”.
- Se aprobó declarar en San Luis Potosí, el 16 de febrero de cada año “**Día de la Maestra y del Maestro de Educación Secundaria**”, en conmemoración del natalicio del Educador y Maestro Moisés Sáenz Garza, precursor y fundador de la educación secundaria en México.
- Se aprobó declarar en San Luis Potosí, el 19 de marzo de cada año “**Día de las Artesanas y los Artesanos Potosinos**”.
- Se aprobó declarar en la Entidad, el 23 de septiembre de cada año, como “**Día Estatal contra la Mendicidad Infantil Forzada**”.
- Se aprobó declarar en la Entidad, el 10 de agosto de cada año “**Día Estatal de la Juventud Potosina**”.
- Se declaró en la Entidad, el 8 de diciembre de cada año “**Día Estatal de las y los Taxistas y Transportistas Potosinos**”.





## Sesiones Especiales

### Parlamento de las y los Jóvenes

9 noviembre 2022

27 febrero 2024

### Parlamento de las Niñas y los Niños

27 abril 2022

26 abril 2023

26 abril 2024

### Parlamento de las Mujeres

Segundo Parlamento

29 marzo 2022

Tercer Parlamento

“Matilde Cabrera Ipiña”

23 mayo 2023

Cuarto Parlamento

“Josefa Morales Meza”

11 junio 2024



## Eventos Legislativos *Tercer año*



- **Mesa de trabajo con integrantes de CEDH.**



- **Comisión Especial de Atención a Periodistas, integrantes del CEEPAC y representantes de medios de comunicación.**



- **Comisión de Asuntos Migratorios, con personal diplomático de los consulados de El Salvador, Honduras y Guatemala.**



- **Reunión con la Directora del Archivo Histórico del Estado, e integrantes de la Organización Family Search.**



• CEEPAC impartió **capacitación, sobre responsabilidades en el marco del proceso electoral 2024.**



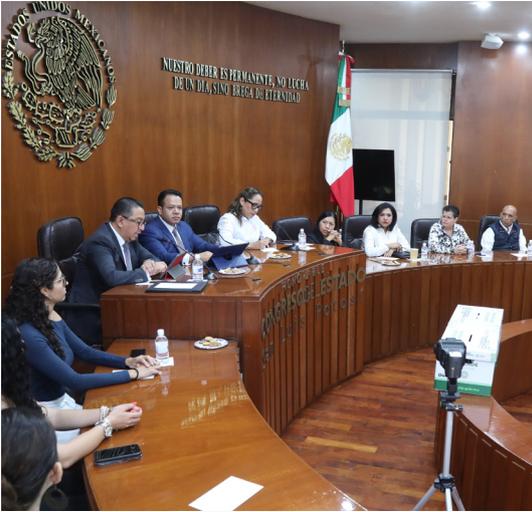
• El Instituto de Fiscalización Superior del Estado presentó a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización, el **Plan Estratégico, el Programa Anual de Actividades y el Programa Anual de Auditorías**, conforme a lo establecido en la Ley.



• La Entidad Normativa conformada por representantes de los tres Poderes avalaron **Convocatoria de Consulta Indígena sobre Actualización del Programa para conservación y desarrollo urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, 6 marzo 2024**



• El Instituto de Fiscalización Superior del Estado, presentó a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización del Congreso del Estado, su **“Programa Anual de Capacitación 2024”.**



- Congreso del Estado recibió por parte del Poder Ejecutivo, los resultados de la consulta a personas con discapacidad, en el marco de cumplimiento de ejecutoria del Noveno Circuito.



- Instalación formal de la Comisión de Entrega-Recepción que marcará el relevo administrativo entre la LXIII y la LXIV Legislatura.



- CEEPAC presentó informe “Atención a Violencia Política en Razón de Género, durante el proceso electoral 2024”.



- Análisis de Consulta a Personas con Discapacidad 8, 13 y 20 de agosto 2024.



• Ciclo de conferencias “Mes de Concientización del Cáncer Infantil”.



• Reunión del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 de Multas Electorales del CO-POCYT.



• En conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, se llevó a cabo la plática de sensibilización “Hablemos de Cáncer”.



• Para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la ponencia “lo virtual es real” y la mesa de análisis “Las múltiples caras de la violencia”.



• Exposición “Arte Potosino en Tu Congreso”, de los artistas potosinos, Virginia Guadalupe Moreno Castillo y José Benigno Robles Sandoya.



• Cortometraje “Regalos de Amor”, que habla sobre el respeto a las personas adultas mayores.



• Conferencia “cambio climático y los impuestos verdes”.



• Evento Cívico en Conmemoración del Día de la Bandera.



• En conmemoración por el Día Internacional de las Lenguas Maternas, se llevó a cabo la Muestra de “**Declamación en Lengua Materna**”.



• Plática Informativa “**Prevención del Delito en Extorsiones**”, por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, a través de la Policía Cibernética.



• En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo, la Conferencia Magistral “**Apoyar los Feminismos y Movimientos de Mujeres** y el taller - conversatorio con mujeres indígenas de comunidades de Ciudad Valles y Xilitla, académicas y especialistas.



• Con motivo del Día Internacional de la Familia, se llevó a cabo el Taller Primer Diagnóstico de Dinámica Familiar, del Programa “**Conecta con tu Familia**”.

- Con motivo del día internacional de los pueblos indígenas se llevó a cabo el foro en materia de derechos agrarios en el municipio de Aquismón.

- Sesiones donde rindieron protesta de ley diputados y diputadas suplentes en el tercer año legislativo:

**Miguel Ángel Segura Méndez**  
12 enero 2024

**Emilio Eduardo Briones Valdez**  
1 febrero 2024

**Mariana Concepción Calvillo McCoy**  
29 febrero 2024

**Marcela del Carmen de León Bernal**  
29 febrero 2024

**Esther González Díaz**  
29 febrero 2024

**Martín Francisco Javier Reyna Puente**  
29 febrero 2024

**Miguel Ángel López Salas**  
29 febrero 2024

**Cruz Felipe Frago Portales**  
7 marzo 2024

**Uriel Guadalupe Juárez Ortega**  
18 abril 2024

**Raúl Rodríguez Guerrero**  
18 abril 2024

**Valeria Román Quiroga**  
25 abril 2024

**Juana Margarita Viñas Orta**  
23 mayo 2024

**Alejandro García Moreno**  
13 agosto 2024



# Numeralia

## *Tres años de trabajo legislativo*

*(Al 05 de septiembre de 2024)*

- Se expidieron **más de 1100 decretos**.
- Se aprobaron **6 minutas** para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprobaron **3 dictámenes con proyecto de iniciativa** que se enviaron al Congreso de la Unión.
- Se aprobaron **26 dictámenes** para reformar la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Se crearon **12 nuevos ordenamientos** y se modificaron **más de 90 leyes, códigos, aranceles y reglamentos**, algunos de ellos en más de una ocasión.
- Se aprobaron **352 dictámenes con proyecto de resolución**.
- Se aprobaron **44 acuerdos con proyecto de resolución**.
- Se presentaron **1070 iniciativas**.
- Se procesaron **211 puntos de acuerdo**.
- Se llevaron a cabo **220 sesiones plenarias y 57 de la Diputación Permanente** además de reuniones de comisiones, foros, mesas de trabajo.
- Se recibieron **6340 asuntos de correspondencia** en el pleno, turnados a las diferentes comisiones.



































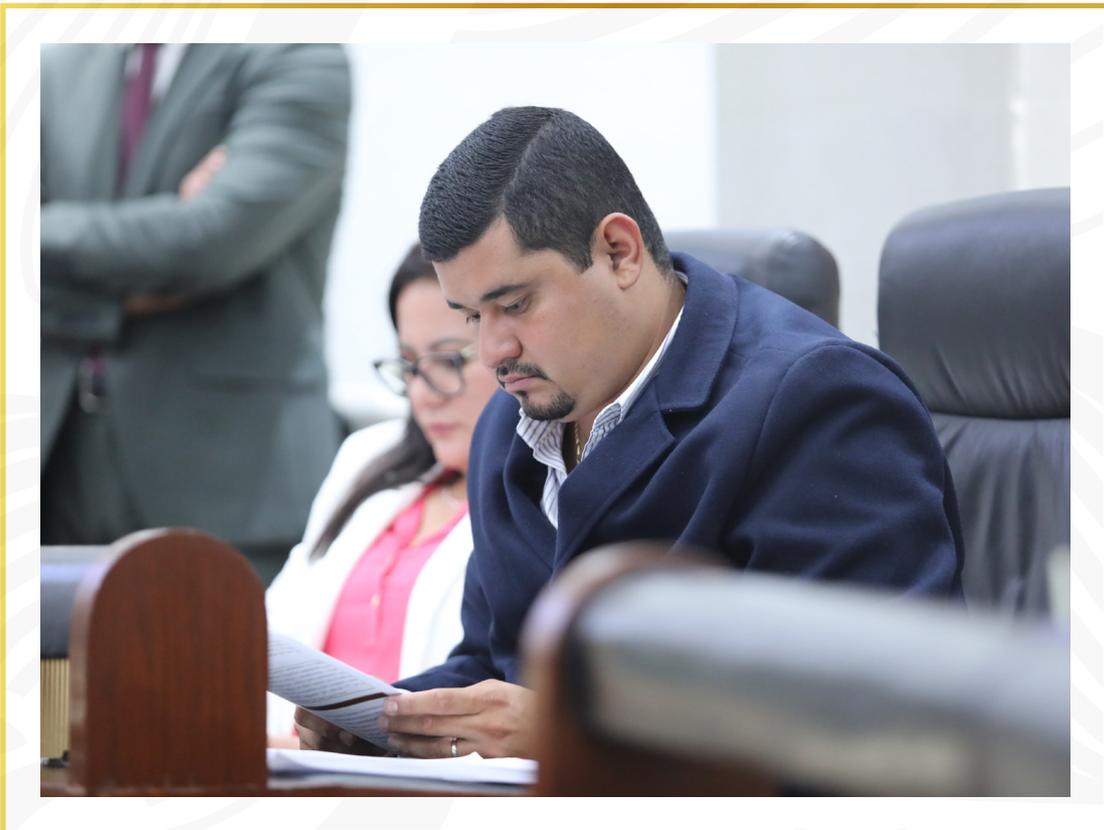




























*En este 2024, Año del Bicentenario del Congreso  
Constituyente del Estado de San Luis Potosí,  
renovemos nuestra fe  
en la grandeza de nuestra tierra,  
en la fortaleza de nuestra historia  
y en el potencial de nuestro pueblo.*

*Sigamos adelante, con la convicción de que podemos  
construir un futuro mejor para las generaciones venideras.*



*Téatro de la Paz, Recinto Oficial Provisional  
para conmemorar Sesión Solemne del Bicentenario  
del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí.  
22 de abril de 2024.*



# LXIII

## LEGISLANDO JUNTOS



Edición: Septiembre de 2024.  
Tiraje: 50 ejemplares.

### **Juntos Cumplimos Tres Años de Trabajo Legislativo**

LXIII Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado  
de San Luis Potosí.

**Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón**  
Presidente de la Directiva  
y Diputación Permanente  
del Tercer Año de Ejercicio Legal.

Queda prohibida la reproducción total o parcial,  
directa o indirecta, almacenar en sistemas de recuperación  
de la información del contenido de la presente obra en cualquiera  
que sea el medio empleado - electrónico, mecánico, fotocopia,  
grabación, etc.- sin contar con la autorización  
expresa y por escrito del Poder Legislativo.

Impreso en San Luis Potosí, México.  
2024.